



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Ciudad de México a 11 de noviembre de 2025
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 109-1/2025
Asunto: Solicitud de cotización
Adquisición: "Solución Viscosa (Gel)"

*Recibi inserta
Edgar Antonio Canchola
[Firma]
11/11/25*

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FAL080702S73
CALLE SANTA CRUZ NORTE 17
COL. DEL VALLE, ALCALDÍA: BENITO JUAREZ
C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO: 55 5523-2984 / 55 5536-5961
CORREO ELECTRÓNICO:
e.fuentes@althos.com.mx; h.antonio@althos.com.mx /
antoniohug04@hotmail.com

PRESENTE

AT'N: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

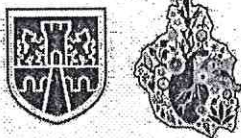
Por este medio, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS, para complementar a través de un Estudio de Precios de Mercado, con fundamento en el artículo 2º, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.8.1 fracción II, de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"

Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para compra de **materiales, accesorios y suministros médicos** de acuerdo el documento (Perfil de paciente N° 109), solicitada por la Dirección general de prestación de servicios médicos y urgencias, para el Hospital pediátrico Moctezuma, hasta el 13 de noviembre del presente año como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, y presentarla en: Av. Insurgentes Norte No. 423, Piso 8, Col. Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco. C.P: 08900. Alcaldía: Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel membretado de la persona física o moral (Fecha, Nombre de la Empresa, Domicilio, Teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P. y en caso de personas físicas, también agregar C.U.R.P.)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2. Descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (I.V.A.) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N.)
3. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
4. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes ofertados que deberán contener al menos el 50% (G.I.N.)
5. Vigencia de la cotización
6. Periodo de garantía 12 meses.
7. Tiempo de entrega del bien.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor, al periodo señalado, deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien o los bienes; se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar la constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Página 2 de 3





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Es **IMPORTANTE** considerar, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada (CLC), o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Perfil de Paciente, para pronta referencia, no omito señalar que la documentación contiene datos de carácter personal los cuales deben ser protegidos en términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Elaboró: JPG
Ing. Giovanni Páez Guerrero
Personal adscrito al área de
Compras y Control de Materiales.

Revisó: WSDP
Lic. Wendy Stephany Domínguez Pardo
Jefa de la unidad de Compras y Control
de Materiales.

Validó: AAC
Ing. Adrián Adame Chávez
Subdirector de Recursos
Materiales

ANEXO 1

No.	CLAVE INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	060.697.0001	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PIEZAS	3





Jovanni Paez <compras.sscdmx@gmail.com>

OFICIO DE INVITACIÓN PERFIL DE PACIENTE 109-1/2025. FARMACÉUTICA ALTHOS

Jovanni Paez <compras.sscdmx@gmail.com>

12 de noviembre de 2025, 18:49

Para: Elsa Fuentes <e.fuentes@althos.com.mx>, antoniohug04@hotmail.com, h.antonio@althos.com.mx

Cc: jud.compras.saludcdmx@gmail.com, sub.recursosmateriales.compras@gmail.com

BUENAS TARDES, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. DERIVADO DE LA URGENCIA DE CONTAR CON LOS INSUMOS DESCRITOS EN LA PRESENTE, SOLICITO POR FAVOR ENVIÉ SU RESPECTIVA PROPUESTA ECONÓMICA **EN CALIDAD DE URGENTE** A MÁS TARDAR EL **JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

- Es importante tomar en cuenta en especial las condiciones comerciales que deben de estar presentes en su respectiva cotización, para poder elaborar de manera correcta su respectiva propuesta económica
- Su cotización debe de cumplir en su totalidad lo solicitado en el perfil de paciente.
- Para agilizar el proceso, debe de enviar su respectiva cotización por medio digital por este medio, sin embargo, se requiere tener la original antes del plazo antes mencionado.

!!!FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO!!!

Ciudad de México a 11 de noviembre de 2025
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 109-1/2025

Asunto: Solicitud de cotización
Adquisición: "Solución Viscosa (Gel)"

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: FAL080702S73

CALLE SANTA CRUZ NORTE 17

COL. DEL VALLE, ALCALDÍA: BENITO JUAREZ

C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO

TELÉFONO: 55 5523-2984 / 55 5536-5961

CORREO ELECTRÓNICO:

e.fuentes@althos.com.mx; h.antonio@althos.com.mx /

antoniohug04@hotmail.com

PRESENTE

AT'N: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Por este medio, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS, para complementar a través de un Estudio de Precios de Mercado, con fundamento en el artículo 2°, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

para el Distrito Federal y numeral 5.8.1 fracción II, de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"

Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para compra de **materiales, accesorios y suministros médicos** de acuerdo el documento (Perfil de paciente N° 109), solicitada por la **Dirección general de prestación de servicios médicos y urgencias**, para el **Hospital pediátrico Moctezuma**, hasta el 13 de noviembre del presente año como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, y presentarla en: Av. Insurgentes Norte No. 423, Piso 8, Col. Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco. C.P. 08900. Alcaldía: Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (**sub.recursosmateriales.compras@gmail.com**), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel membretado de la persona física o moral (Fecha, Nombre de la Empresa, Domicilio, Teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P. y en caso de personas físicas, también agregar C.U.R.P.)
2. Descripción clara y precisa de los bienes ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (I.V.A.) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N.)
3. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.
4. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes ofertados que deberán contener al menos el 50% (G.I.N.)
5. Vigencia de la cotización
6. Periodo de garantía 12 meses.
7. Tiempo de entrega del bien.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor, al periodo señalado, deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien o los bienes; se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar la constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales, **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Es **IMPORTANTE** considerar, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada (CLC), o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Perfil de Paciente, para pronta referencia, no omito señalar que la documentación contiene datos de carácter personal los cuales deben ser protegidos en términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

Elaboró: JPG
Ing. Giovanni Páez Guerrero
Personal adscrito al área de
Compras y Control de Materiales.

Revisó: WSDP
Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo
Jefa de la unidad de Compras y Control
de Materiales.

Valido: AAC
Ing. Adrián Adame Chávez
Subdirector de Recursos
Materiales

ANEXO 1

No.	CLAVE INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	060.697.0001	SOLUCIÓN VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO	PIEZAS	3

	0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	
--	---	--



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Ing. Jovanni Paez Guerrero

Tel: 51321200 ext 1370/1371

Móvil: 5522694567

correo: compras.sscdmx@gmail.com

Departamento de compras y control de materiales

horario: 9:00am a 6:00pm de lunes a viernes

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AV. INSURGENTES NORTE N° 423 PISO 8

CONJUNTO URBANO NONOALCO TLATELOLCO

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900, CDMX

2 adjuntos

 **1. P.P. 109 REYES ESTRADA MELANI YOSMERIRY.pdf**
2007K

 **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PP 109 ALTHOS.pdf**
1003K



Información



No existen proveedores con esta búsqueda: FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

